

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

## CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPLP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

### ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPLP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

En la Provincia de Lucanas Puquio, a los Veinte días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de Abastecimientos, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPLP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. AY-111 – VILCACANCHA - PATACANCHA – ATOCATA – YANACANCHA - RONGUILLOS, (46+450 KM), DISTRITO DE LARAMATE - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", designados mediante Formato N°004-2024-OSCE, a fin de efectuar la Admisión, Evaluación de las ofertas presentadas, y calificación de las Ofertas correspondientes, según orden de prelación,

Presidente	JAIRO DAVID PERALTA AYALA	Titular
Primer Miembro	JORGE LUIS VILLALVA CHANCHA	Titular
Segundo Miembro	CARLOS ORLANDO APARI ORELLANA	Titular

Verificando el Quorum de Ley, el presidente dio por iniciado el acto privado, de conformidad a los actos detallados a continuación.

#### PRIMERO. –

Acto seguido el Comité de selección ya instalado, para la ejecución de los procedimientos con las formalidades de la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento, se procede a ejecutar la apertura de la plataforma del SEACE, se realiza la verificación de los participantes registrados y se hace mención de los inscritos, tal como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10707852238	HIPAMANI APAZA CARMEN ROSA	15/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20317137061	P.S. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	18/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20448148620	CORPORACION CAFAT S.A.C.	16/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20494375959	GRUPO LIDERCON S.A.C.	20/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20520639579	CORPORACION MUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMUDEIN S.A.C.	14/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20534393220	MCV CONSTRUCTORA S.A.C.	17/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20534535385	PROCIING PERU S.A.C.	25/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20534604701	INVERSIONES FORTEZZA S.A.C.	15/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20534840692	CONSTRUCTORA	16/11/2024	Válido

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

## CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPLP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
			RUKANAS S.A.C.		
11	Proveedor con RUC	20535096652	TELLUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/11/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20556430081	CORPORACION NAZARATEK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. NAZARATEK S.A.C.	18/12/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20600410441	INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE PROYECTOS & CONSTRUCCION GRUPO IA S.A.C.	22/11/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20601384389	G & L PROYECTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.	13/12/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20601665591	MONTOYA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MONTOYA INGENIEROS E.I.R.L.	02/12/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20602640079	CSB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	27/11/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20603077891	CORPORACION ARIAN E.I.R.L.	27/11/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20603100264	GRUPO DGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/11/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20603185611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/12/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20604075379	GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C.	16/11/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20604999139	EVOL BILL S.A. - EVBI S.A.	14/12/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20605058028	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANO A E.I.R.L.	05/12/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20605862242	WRR INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20/11/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20606288825	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GRUPO ROCIO S.R.L.	06/12/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20607377449	SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS S.A.C.	28/11/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20607490342	GRUPO BICENTENARIO DEL PERU S.A.C.	18/12/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20607725897	CORPORACION & INVERSIONES KILLARI S.A.C.	18/12/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20607735256	INVERSIONES HUILLCA JKD SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	18/11/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20608909533	FABRI BEETS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/12/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20609378370	NINA CONSULTORES & CONTRATISTAS E.I.R.L.	20/11/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
------	----------------	------------	-----------------------	---------------------------------------	--------



Handwritten signature and initials.

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIGANAS PUQUIO

## CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPLP-CG PRIMERA CONVOCATORIA

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
31	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20/11/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20611774541	CONSTRUCTORA SUNCHUBAMBINO S.A.C.	18/11/2024	Válido

### SEGUNDO.-

Se procede con la visualización en la plataforma del SEACE, de las ofertas presentadas dentro del calendario establecido en el procedimiento, tal como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20607377449	SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS S.A.C.	19/12/2024	22:28:19	Enviado	Valido
2	20556430081	CORPORACION NAZARATEK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. NAZARATEK S.A.C.	19/12/2024	23:07:32	Enviado	Valido
3	20494686369	CONSORCIO MARIA	19/12/2024	20:04:34	Enviado	Valido
4	20607725897	CONSORCIO RONQUILLOS	19/12/2024	20:14:11	Enviado	Valido

### TERCERO.-

El Comité de selección, procede con la apertura electrónica de la oferta, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 01.2 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que determinan si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases del procedimiento, de no cumplir con lo requerido se considerara como NO ADMITIDA la oferta

	SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS SAC.	CORPORACION NAZARATEK SAC
<b>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</b>		
Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo 01)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Precio de la Oferta en Soles (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

## CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPLP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

	CONSORCIO MARIA	CONSORCIO RONQUILLO
<b>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</b>		
Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo 01)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Precio de la Oferta en Soles (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>CONDICION</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>



### DE LA NO ADMISION DE LA OFERTA POSTOR: CORPORACION NAZARATEK SAC

Si bien es cierto presenta el Anexo N° 3 : Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.

En el TDR Especifica: Numeral 5.- Alcances y Descripción del servicio 5.4 Seguros Aplicables: .....EL Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos (SCTR), del personal clave y operadores deberá ser presentada a la presentación de la Propuesta.

Y para el presente caso el Postor CORPORACION NAZARATEK SAC NO acredita la presentación del seguro SCTR. a la presentación de la Propuesta.

Traemos a colación, lo dispuesto en la Resolución N° 0651-2019-TCE-S1, que expresa lo siguiente: "En este punto, cabe señalar que cada Postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el Postor se encuentra ofertando sin incurrir a interpelaciones, Así mismo la evaluación del comité de selección, debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados y que por si solos permitan identificar la exigencia o requerimientos que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la Información contenida en la Oferta.

.....Por el contrario, al presentarse una oferta profusa, difusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, establecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

## CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPLP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

En ese sentido, el Comité de selección, concluye en NO ADMITIR la oferta del Postor CORPORACION NAZARATEK SAC, por los fundamentos antes expuestos, debido a que no acredita el SCTR en la presentación de la Propuesta.

### DE LA NO ADMISION DE LA OFERTA POSTOR: CONSORCIO MARIA

Si bien es cierto presenta el Anexo N° 3: Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.

En el TDR Especifica: Numeral 5.- Alcances y Descripción del servicio 5.4 Seguros Aplicables: .....EL Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos (SCTR), del personal clave y operadores deberá ser presentada a la presentación de la Propuesta.

Y para el presente caso el Postor CONSORCIO MARIA, NO acredita la presentación del seguro SCTR. a la presentación de la Propuesta.



Traemos a colación, lo dispuesto en la Resolución N° 0651-2019-TCE-S1, que expresa lo siguiente: "En este punto, cabe señalar que cada Postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el Postor se encuentra ofertando sin incurrir a interpelaciones, Así mismo la evaluación del comité de selección, debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimientos que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la Oferta.

.....Por el contrario, al presentarse una oferta profusa, difusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que éste deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, establecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

En ese sentido, el Comité de selección, concluye en NO ADMITIR la oferta del Postor CONSORCIO MARIA, por los fundamentos antes expuestos, debido a que no acredita el SCTR en la presentación de la Propuesta.

### CUARTO.-

Culminada la Admisión, se procede con la evaluación de la oferta, la cual consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.

POSTOR		SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS SAC.	
FACTOR DE EVALUACION		MONTO	PUNTAJE
A)	PRECIO	S/ 1,672,200.00	90 PUNTOS
B)	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	Oferta 50 días calendarios	4 PUNTOS
C)	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	Acredita 02 mejoras	6 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS	

788

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPLP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

POSTOR		CONSORCIO RONQUILLO	
FACTOR DE EVALUACION		MONTO	PUNTAJE
A)	PRECIO	S/ 2,090,250.00	72 PUNTOS
B)	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	Oferta 50 días calendarios	4 PUNTOS
C)	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	Acredita 02 mejoras	6 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		82.00 PUNTOS	



Como resultado de la Evaluación de Ofertas se tiene la siguiente orden de Prelación:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRELACION
1	SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS SAC.	1
	CONSORCIO RONQUILLO	2

## QUINTO.-

Culminada la evaluación de las Ofertas de acuerdo a los factores de evaluación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas admitida, tal como se detalla a continuación:

ORDEN DE PRELACION (01)	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		ESTADO DE CALIFICACION
		SI	NO	
SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS SAC.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		DESCALIFICADA
	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		X	
	FORMACION ACADEMICA	X		
	CAPACITACION	X		
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		

## DE LA DESCALIFICACION DEL POSTOR SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS SAC.

1.- No cumple la acreditación de forma correcta sobre la Infraestructura Estratégica

En las bases Integradas se exige lo siguiente:

B.2	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA</b>
	<p><b>Requisitos:</b>                      Contar con una oficina, con domicilio en el Área de Influencia del servicio, es decir el Distrito de Laramate, Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho para efectos de notificación durante la ejecución del Contrato.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra</p>

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

## CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPLP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

**Importante**

**En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requi pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.**

### CONTRATO DE ALQUILER DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO

Conste por el presente contrato de alquiler de oficina de coordinación que celebra de una parte como el arrendador el Sr. **DANNY DANIEL ISACUPE MOCHCO** identificado con DNI N° 43967301, con domicilio en Jr. Cabana 232 Mz. 38 Lt. 3 a Cercado, Lucanas Puquio, Ayacucho, que en adelante se le denominará EL ARRENDADOR y de la otra parte la empresa **SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS S.A.C.**, representado por el Sr. **CAMAC BLANCO MARIO ENRIQUE** con DNI N° 75638071, en adelante EL ARRENDATARIO, en los siguientes términos:

#### **CLAUSULA PRIMERA:**

EL ARRENDADOR es propietario de (01) oficina para coordinación que ofrece en alquiler y que se encuentra en perfecto estado

#### **CLAUSULA SEGUNDA:**

EL ARRENDATARIO requiere de la oficina de escritorio antes descrito por 50 días para ser usada en diversos trabajos de coordinación para desarrollar el servicio de mantenimiento periódico en caso se le otorgue la buena pro de CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPLP-CS- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. AY-111 - VILCACANCHA - PATACANCHA - ATOCATA - YANACANCHA - RONGUILLOS, (48+450 KM), DISTRITO DE LARAMATE - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". a la empresa **SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS S.A.C.**



El Postor presenta documentación con dirección de la provincia de Lucanas, por lo tanto no cumple con la acreditación.

Asimismo el titulo del documento CONTRATO DE ALQUILER DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, cuando el objeto de este contrato debió ser sobre alquiler de oficina

Traemos a colación, lo dispuesto en la Resolución N° 0651-2019-TCE-S1, que expresa lo siguiente: "En este punto, cabe señalar que cada Postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, congruentes, de tal manera que el comité de selección  pueda evidenciar lo que el Postor se encuentra ofertando sin incurrir a interpelaciones. Así mismo la evaluación del comité de selección, debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados y que por si solos permitan identificar la exigencia o requerimientos que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la Oferta.

.....Por el contrario, al presentarse una oferta profusa, difusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, establecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

En ese sentido, el Comité de selección, concluye en **DESCALIFICAR** la oferta del Postor **SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS SAC.** por los fundamentos antes expuestos.

2.- No cumple con la acreditación de la Calificación del personal clave - Experiencia del Personal clave con respecto al Residente

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

## CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPLP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

En las bases Integradas del Presente Procedimiento de selección se consideró para la experiencia del personal clave lo siguiente:

B.4	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>
	<p><b>RESIDENTE DE OBRA</b></p> <p>Con experiencia mínima de 24 meses como Residente y/o Inspector y/o Supervisor y/o Jefe de supervisión y/o Jefe de servicios en la ejecución de obras y/o supervisión de obras y/o servicios de ejecución y/o servicios de supervisión iguales o similares.</p> <p>Se consideran obras y/o servicios iguales o similares a los siguientes: creación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o reparación y/o ampliación y/o mantenimiento periódico y/o conservación de carreteras y/o recapeo y/o reciclado; Todo esto en vías nacionales, departamentales o vecinales.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>

El postor presenta experiencia del Residente en Obras y servicios que no se encuentran consideradas dentro de las Obras y servicios iguales o similares del presente procedimiento de selección, por lo tanto no cumple la acreditación.

REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	SE CUMPLE	COMENTARIOS
1	EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE EJECUCIÓN Y/O SERVICIOS DE SUPERVISIÓN IGUALES O SIMILARES A LOS SIGUIENTES: CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y/O RECAPEO Y/O RECICLADO; TODO ESTO EN VÍAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O VECINALES.	NO	El postor presenta experiencia en la ejecución de obras y/o servicios que no se encuentran consideradas dentro de las Obras y servicios iguales o similares del presente procedimiento de selección.
2	EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE EJECUCIÓN Y/O SERVICIOS DE SUPERVISIÓN IGUALES O SIMILARES A LOS SIGUIENTES: CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y/O RECAPEO Y/O RECICLADO; TODO ESTO EN VÍAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O VECINALES.	NO	El postor presenta experiencia en la ejecución de obras y/o servicios que no se encuentran consideradas dentro de las Obras y servicios iguales o similares del presente procedimiento de selección.
3	EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE EJECUCIÓN Y/O SERVICIOS DE SUPERVISIÓN IGUALES O SIMILARES A LOS SIGUIENTES: CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y/O RECAPEO Y/O RECICLADO; TODO ESTO EN VÍAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O VECINALES.	NO	El postor presenta experiencia en la ejecución de obras y/o servicios que no se encuentran consideradas dentro de las Obras y servicios iguales o similares del presente procedimiento de selección.
4	EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE EJECUCIÓN Y/O SERVICIOS DE SUPERVISIÓN IGUALES O SIMILARES A LOS SIGUIENTES: CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y/O RECAPEO Y/O RECICLADO; TODO ESTO EN VÍAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O VECINALES.	NO	El postor presenta experiencia en la ejecución de obras y/o servicios que no se encuentran consideradas dentro de las Obras y servicios iguales o similares del presente procedimiento de selección.
5	EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE EJECUCIÓN Y/O SERVICIOS DE SUPERVISIÓN IGUALES O SIMILARES A LOS SIGUIENTES: CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y/O RECAPEO Y/O RECICLADO; TODO ESTO EN VÍAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O VECINALES.	NO	El postor presenta experiencia en la ejecución de obras y/o servicios que no se encuentran consideradas dentro de las Obras y servicios iguales o similares del presente procedimiento de selección.

En ese sentido, el Comité de selección, concluye en DESCALIFICAR la oferta del Postor SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS SAC. por los fundamentos antes expuestos.

ORDEN DE PRELACION (02)	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		ESTADO DE CALIFICACION
		SI	NO	
CONSORCIO RONQUILLO	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		CALIFICADA
	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X		
	FORMACION ACADEMICA	X		
	CAPACITACION	X		
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	X		

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

## CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPLP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

	CLAVE		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	

### SEXTO. - Otorgamiento de la Buena Pro.

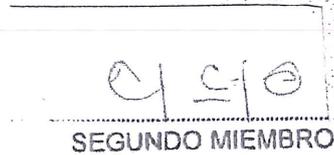
Luego de haber realizado la evaluación y calificación el Comité de selección, acuerda otorgar POR UNANIMIDAD la buena pro del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPLP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. AY-111 - VILCACANCHA - PATACANCHA - ATOCATA - YANACANCHA - RONGUILLOS, (46+450 KM), DISTRITO DE LARAMATE - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", al Postor CONSORCIO RONQUILLO, conformado por las empresas: MARVI CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SAC. CON RUC 20534543485, CORPORACION & INVERSIONS KILLARI SAC... con RUC 20607725897 Y NINA CONSULTORES & CONTRATISTAS EIRL., con RUC 20609378370, por el monto de S/ 2,090,250.00 (Dos Millones Noventa Mil Doscientos cincuenta con 00/100 soles), en señal de conformidad firman los presentes.



PRESIDENTE



PRIMER MIEMBRO



SEGUNDO MIEMBRO